

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023**

**COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
4.ª SESIÓN
(Vespertina)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**LUNES, 2 DE OCTUBRE DE 2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO HÉCTOR ACUÑA PERALTA**

-A las 17:05 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Colegas, muy buenas tardes.

Amigos todos, vamos a dar inicio a nuestra Cuarta Sesión Ordinaria, correspondiente al día lunes 2 de octubre de 2023.

Estamos a la espera de que lleguen más colegas a nuestra sesión presencial acá, en el ambiente en que estamos, pero no podemos dejar de lado lo que hemos vivido este fin de semana.

Señores congresistas, antes de dar inicio oficialmente a nuestra Cuarta Sesión Ordinaria, quiero pedir a cada uno de ustedes un minuto de silencio en memoria de nuestro colega y amigo congresista, miembro accesitario de esta comisión de Cultura, el señor Hernando Guerra García Campos.

-Los señores congresistas guardan un minuto de silencio en memoria del congresista Hernando Guerra García Campos.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colegas congresistas. Muy amables.

Nuevamente, estimados amigos colegas, gracias por la oportunidad que nos dan de compartir este sentido pésame.

Continuando con nuestra Cuarta Sesión Ordinaria del día lunes, vamos a pasar lista para comprobar el *quorum* reglamentario y dar inicio formalmente a nuestra sesión del día lunes 2 de octubre de 2023, siendo las cinco horas con diez minutos.

Señorita secretaria técnica, por favor, pasar la lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente. Muy buenas tardes. Segundo Héctor Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Segundo Héctor Acuña Peralta, presente. Susel Ana María Paredes Piqué (); Javier Rommel Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, presente.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Javier Rommel Padilla Romero, presente.
Víctor Seferino Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Víctor Seferino Flores Ruíz, presente.
Mery Eliana Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mery Eliana Infantes Castañeda, presente.

David Julio Jiménez Heredia ().

Señor presidente, el congresista David Julio Jiménez Heredia consigna su asistencia mediante el chat de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Consignarlo, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no.

David Julio Jiménez Heredia, presente.

La señora Martha Moyano Delgado también consigna su asistencia mediante el chat de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Igual, consignarlo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no.

Martha Moyano Delgado, presente.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presente, Martha Moyano.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Martha Moyano Delgado, presente.

Isaac Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Isaac Mita Alanoca, presente.

Wilson Rusbel Quispe Mamani (); Germán Adolfo Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Tacuri Valdivia, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Germán Adolfo Tacuri Valdivia, presente.

Alejandro Enrique Caverro Alva.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alejandro Enrique Caverro Alva, presente.

Luis Ángel Aragón Carreño (); Alex Randu Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Alex Flores, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alex Randu Flores Ramírez, presente.

Digna Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle Lobatón, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Digna Calle Lobatón, presente.

Señor presidente, con 11 congresistas titulares presentes, usted cuenta con el *quorum* reglamentario para que dé inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2023-2024.

Continuando con nuestra agenda, aprobación del Acta.

Señores congresistas, someto a vuestra consideración la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del 18 de setiembre de 2023, la misma que fue enviada a sus correos electrónicos.

De no haber objeciones, se da por aprobada por unanimidad.

Segunda parte: Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— La presidencia da cuenta que el despacho ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos, el cual comprende el reporte de documentos recibidos y remitidos, y los proyectos de ley ingresados a la comisión desde el 15 al 28 de setiembre de 2023.

Si algún señor o señora congresista tuviera interés en algún documento, lo puede solicitar a través de la secretaría técnica.

Tercera parte: sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La presidencia consulta a los señores congresistas, si tuvieran algún informe que realizar, lo pueden formular en este momento.

Sírvanse alzar la mano, por favor, para que en forma ordenada podamos recibir sus informes, señores congresistas.

Congresista Cavero, tiene el uso de la palabra.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, yo tuve la oportunidad de estar ahora en esta Semana de Representación realizando una audiencia descentralizada de la Comisión de Descentralización en la región de Lambayeque y tuve la oportunidad también, a raíz de este viaje, de visitar el Museo Nacional Tumbas Reales, que es uno de los museos más importantes de toda la región norte, presidente. Bueno, evidentemente, gracias al descubrimiento que se hizo en la Huaca Rajada se pudo poner en valor el señor Sipán, que es uno de los descubrimientos más importantes de la historia reciente de la arqueología peruana y sino uno de los más importantes del mundo.

En ese sentido, presidente, quisiera poner en conocimiento de esta comisión y también del ministerio de Cultura, que seguramente siguen esta comisión, dos cosas.

Uno. Es que hace muchísimo tiempo, presidente, ya no está invirtiendo en investigación, se está invirtiendo muy poco. Y, finalmente, volver a encontrar, digamos, restos como los que se encontraron en el caso del señor de Sipán está haciendo cada más difícil, porque el mismo lugar donde está el señor de Sipán tiene profundidad y diversidad de tumbas a las que simplemente muchas de ellas han sido saqueadas por huaqueros a lo largo del tiempo, de hecho varias tumbas, incluso más ricas que la del señor de Sipán, han sido tremendamente saqueadas, pero hay otras que no están siendo investigadas o a las que no se pueden acceder por falta de recursos de parte del ministerio de Cultura.

Yo creo que este lugar que ha sido tan emblemático, un descubrimiento tan importante para la historia del Perú, el ministerio de Cultura debería estar invirtiendo recursos en investigación para poder descubrir todo lo que falta por descubrir, no solo en esta Huaca Rajada, lo mismo ocurre con la Huaca del Sol, por ejemplo, a la que hasta el día de hoy no se ha iniciado ningún proyecto de investigación para poder finalmente poner en valor y descubrir todo lo que hay que descubrir.

Entonces, quisiera, por favor, poner en alerta, presidente, que el ministerio debería invertir muchísimo más en investigación porque hay cosas excepcionales que se han descubierto y que faltan por descubrir todavía.

Y lo otro es que el Museo de Tumbas Reales, presidente, tiene todo un proyecto de ampliación y mejoramiento de sus servicios en el enorme terreno que posee. Hoy día el Museo de Tumbas Reales tiene un terreno gigante, enorme, en la que el museo es una pequeña parte del terreno. Sin embargo, tienen todo un proyecto para desarrollar una serie de servicios, digamos, complementarios a la visita del museo, una cafetería, un centro, un espacio para poder hacer teatro, actividades recreativas, y atraer a las familias los fines de semana para que no solamente vayan, digamos, al museo y visiten el museo y luego se vayan a su casa, sino que haya una serie de actividades complementarias que permitan a las familias en su conjunto poder participar de su día completo. Y esto, presidente, está en proyecto.

Yo le quisiera pedir a esta comisión y quizás a través de usted, presidente, al ministerio de Cultura, poder darle un ojo a este proyecto, que creo que sería sumamente beneficioso para el ecosistema cultural del norte del Perú, de Lambayeque en específico, y que se podría trabajar tremendamente, presidente, con esta idea de convenios de gestión que hemos aprobado en la nueva modificatoria de la Ley General de Patrimonio.

Creo que hay dos oportunidades aquí de poder poner en valor todo el norte del Perú. Siempre he dicho que el norte del Perú tiene un potencial igual o mayor al que tiene el Cusco; el norte del Perú podría ser tranquilamente el nuevo valle de los reyes de Egipto, si le pusiéramos dinero y le pusiéramos finalmente capacidad de sacar adelante los proyectos.

Así que era para informar eso, señor presidente, y pedirle al ministerio de Cultura, por favor, atender este tema con la seriedad del caso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colega Caverio, ha tocado un tema muy importante realmente, que es el tema de investigación y de poner en valor toda la riqueza no solo en el norte, sino en el Perú.

Y más bien habría que pensar en forma conjunta cómo generamos más recursos para el ministerio de Cultura, que siempre ha sido un poco mal visto, maltratado o no valorado para generar recursos. Debemos idear algunos proyectos para darle alguna mejora sustancial.

Congresista Flores, adelante.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Antes de hacer un informe en esta comisión tan importante que usted preside, quiero hacer una pequeña remembranza de un hombre culto, ilustrado, magíster en filosofía por la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala y de Madrid, abogado, jurista, un maestro en todo el sentido de la palabra, autor de varios libros, tanto de emprendimiento como también de superación de la pobreza.

Hizo también periodismo. Tenía programas propios de emprendimiento que fueron difundidos en años anteriores.

Autodidacta en muchas facetas de su vida, por ejemplo, como siendo conductor de televisión.

Emprendedor como él solo. **(2)** Yo recuerdo una frase que decía: "El emprendedor es aquel que empieza sin dinero, porque si empieza con dinero deja de ser emprendedor y se convierte en empresario también", que lógicamente ese es el objetivo de los emprendedores.

Es más, decía él: "No podemos hablar de emprendedores, hablemos de empresarios".

Miles de personas a lo largo y ancho del país han aquilatado sus experiencias, sus conocimientos, sus enseñanzas, sus orientaciones.

El día que él no hacía una enseñanza al entorno en el que él estaba, simplemente era un día perdido para él. Lo conocí muy de cerca.

Hace muchos años tuve la ocasión de coincidir con él en Panamá, en Bahamas en algunas ocasiones, en Centroamérica, en América del Sur también, y sinceramente para mí él, como congresista del Bicentenario, creo yo que merece una remembranza y un aquilatamiento de todo su poder, de todo su peso específico, que nos ha dejado como enseñanza.

Ese héroe de la democracia aquí en este Congreso hacía concertar, conversar, entrelazar, unir a todas las bancadas. Me estoy refiriendo, señor presidente, por su intermedio, a nuestro colega, que hoy día es una estrella en el firmamento, que hoy día nos alumbra, pero desde lo más profundo del infinito, me refiero al doctor Hernando Guerra García, que ya le rendimos un minuto de silencio al inicio de esta reunión.

Y le agradezco mucho, señor presidente, esa sensibilidad que usted tiene, pero no quería dejar pasar esta ocasión en relatar lo que realmente él como persona, como profesional, como congresista, nos ha dejado como enseñanza, legado y un camino a continuar.

Toda mi admiración, respeto y aparte de eso, honor y gloria a nuestro gran amigo Hernando Guerra García Campos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, colega congresista.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Continúo, señor presidente, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Sí, claro.

El señor FLORES RUIZ (FP).— En la última Semana de Representación estuve en Magdalena de Cao y curiosamente por esos... debe ser un poco que estamos ligados a la cultura, estimado colega Cavero, y el bicho de la cultura me parece a mí que también es inherente y directamente proporcional a la cultura, al intelecto, sin ninguna duda.

Yo he sido maestro en algunas ocasiones y eso hace que uno quiera conocer más los antecedentes de nuestros antepasados.

Estuve en Magdalena de Cao, señor presidente, y conversando con el alcalde de Magdalena de Cao me comenta que, efectivamente, la Fundación Wiese es la que regenta toda la restauración puesta en valor, conservación, etcétera, del descubrimiento muy importante que hubo también hace unos años atrás de la Señora de Cao.

Entonces, eso, junto al hecho de que, efectivamente, no hay investigación, ya ni qué decir de inversión, porque la inversión es realmente proporcional a la investigación. Si no hay inversión, cero investigación.

Yo creo sinceramente, así como en Huaca Rajada, ese descubrimiento del Señor de Sipán fue de manera accidental, ni siquiera fue producto de la investigación arqueológica.

Entonces, yo creo sinceramente que estamos desperdiciando una gran posibilidad de encontrar mayores y mejores restos arqueológicos a lo largo de toda la costa peruana, toda la costa peruana.

El descubrimiento, por ejemplo, de la Huaca de la Luna tiene mucho que ver con esto, y coincido con usted, doctor Caverro, cuando dice, por ejemplo, que debajo de esos pisos hay otros niveles. En la Huaca de la Luna están considerado más o menos siete niveles subterráneos que están totalmente cubiertos por arena.

Cuando yo era niño íbamos de excursión a la Huaca del Sol, y de la Huaca del Sol nos decían: "Al frente está la Huaca de la Luna", pero nadie lo veía porque era un cerro de arena.

Hoy día, digamos, el develamiento de la Huaca de la Luna nos trae como consecuencia unos frisos maravillosos, maravillosos.

Entonces, me aúno al pedido de que hay que llamar a la ministra de Cultura para que por lo menos haga honor al cargo y exija, pida más presupuesto, pero para investigación, no para empleados, sino para investigadores, de tal manera que eso sea una realidad, señor presidente.

Muchísimas gracias.

Ese es mi pedido. Muy amable.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Caverro.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Muy breve, presidente.

Solamente para complementar una cosa fundamental que ha dicho mi colega Flores, el caso de la Dama de Cao es uno de los poquísimos, creo que hay solo dos o tres casos, de obras por impuesto exitosas en el Perú.

¿Y por qué no hay más? Porque hacer obras por impuesto en el sector Cultura se ha vuelto difícilísimo y complicadísimo, porque, obviamente, intervenir en un sitio arqueológico no es igual que intervenir en un colegio, en una posta, en una carretera.

Pero yo creo que tenemos que trabajar y sería bueno, presidente, lo dejo como sugerencia, que en esta comisión pudiéramos invitar a Cultura y al Ministerio de Economía para ver cómo podemos trabajar y promover que los mecanismos de obras por impuesto, que en el caso de la Dama de Cao ha sido un caso exitoso, se puedan promover. Debería haber obras por impuesto en Cultura mucho más simplificados y promoverse este mecanismo.

Entonces, yo quisiera si se pudiera en una sesión futura, presidente, porque el caso que menciona el congresista Flores es fundamental y es un caso exitoso.

Si, de repente, el Estado no tiene los recursos, porque en el Estado peruano siempre falta plata, hacer que puedan hacer las obras por impuesto el sector privado sería una cosa interesante. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Mery, adelante.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidente, buenas tardes.

Aragón Carreño, asistencia.

Muchas gracias.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Señor presidente, ¿ya está en sección Pedidos?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Mery.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— ¿Estamos en sección Pedidos?

El señor PRESIDENTE.— Sí, la congresista Mery tiene el uso de la palabra. De acá le damos la palabra a [...?].

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Después, Martha Moyano.

El señor PRESIDENTE.— Ya. Por favor, un momentito.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias.

Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, queridos colegas.

Bueno, es una verdad grande. Nosotros en esta Semana de Representación, y creo que desde que hemos iniciado estamos hablando sobre la falta de presupuesto para el sector Cultura, pero, sin embargo, hay millonadas, como ya vemos, de pagos a personal extra, edificios y tanta cosa.

Pero lo que nos empecina y estamos nosotros en esta comisión, es para llevar adelante los diferentes sectores y son encontrados, como el caso de Quebrada Seca, en Utcubamba, que han encontrado restos fósiles de dinosaurios que lo tiene la Universidad Mayor de San Marcos. Es una evidencia, o sea es algo que no es fantasioso y, sin embargo, tenemos dos años a más conversando con el gobierno regional para que nos pueda entregar la obra, para que nos ayude en la obra, pero, sin embargo, todo está paralizado.

Gracias al apoyo del sector local de la municipalidad que nos ha apoyado en la carretera a mejorar, porque estaba un desastre.

Pero nosotros, los congresistas, tenemos esa prioridad, como le digo, y agradezco porque tenemos que llamar a la gente. Nosotros, del sector mío, estamos haciendo promoción a la cultura, haciendo que el pueblo despierte, porque solo así vamos a lograr que el mismo pueblo sea el que reclame también.

Porque yo sé que, como refiere el colega, el pago por impuestos al sector Cultura lo hemos intentado, le refiero, colega, hemos

intentado hablar con empresas privadas, pero tampoco nos han brindado este apoyo.

Entonces, nosotros vamos a invitar al sector Cultura y quiero invitar también al director de Museos, porque ellos son los encargados y llamados a esto.

Nosotros tenemos maravillas que Ingemmet ha llegado. Ingemmet, ha dicho que han encontrado maravillas, lo han demostrado.

Inclusive, el día sábado que hemos tenido nuestra última actividad en la zona, un profesor ha llevado parte de una vértebra de un dinosaurio. Es maravilloso. O sea, hay mucho que hacer en esto, hay que llamar a las autoridades a que sigan en pie en apoyar al sector Cultura.

Nosotros, necesitamos el apoyo de los diferentes ministerios, porque solamente así vamos a llegar a dar realce.

Lo que es el Señor de Sipán, fue, como dice el colega, casual. Yo me acuerdo, cuando era niña, que encontraban cosas valiosas, pero se decía que encontraban, pero nadie tomó en ese entonces la importancia.

¿Cuándo toman importancia? Cuando encuentran el templo completo, ahí recién.

Pero, sin embargo, cuantas cosas se han perdido. Cuántas cosas se siguen perdiendo en lugares valiosos, como los que tenemos en Amazonas, pero no se da importancia a esto.

Inclusive, vuelvo a pedir lo de Kuélap, que sigan poniendo el punche porque debe de haber presupuesto, y pedir este presupuesto y que se dé a todos los lugares.

Y nosotros, a través de los gobiernos regionales, tenemos que seguir en pie para que ellos sean los que lleven adelante, porque a ellos son los que le llegan los presupuestos. Tenemos que seguir trabajando.

Y yo pido, señor presidente de la Comisión de Cultura, que nuevamente vayamos allá, para así poderle dar énfasis a esto. Porque ya hemos ido con el primer presidente, con el ministro, han ido ministros, pero, sin embargo, todavía sigue olvidada la parte norte de Amazonas.

Hago este pedido, señor presidente, para que vayamos y seguir fomentando la cultura, porque no podemos dejar cosas valiosas que se pierdan.

Porque si no le dan importancia, todos estos restos encontrados se van a perder, se van a malograr y tenemos una fuente valiosa que ya lo han aceptado los de Ingemmet.

Señor presidente, pido, por favor, que vayamos con la Comisión de Cultura a Amazonas. Es importantísimo que ustedes vean lo valioso que tenemos y que no son considerados como tal.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, a usted, colega congresista.
Seguimos con nuestra sección Pedidos. No, Informes.

El señor .— Presidente, pedidos, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Un momentito, colega, estamos en sección Informes.

Terminamos esta parte y pasamos a Pedidos.

¿Algún otro colega que desea realizar algún informe?

Colegas, como presidente de la comisión...

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Martha Moyano, pedido.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, estamos en sección Informes.
Si desea hacer un informe, porque pedidos de acá...

La señora MOYANO DELGADO (FP).— No, no, todavía en pedido.

El señor PRESIDENTE.— Un momentito, colega, y pasamos a la sección Pedidos.

Para concluir la sección Informes, informo que, a través de la Mesa Directiva, ha ingresado un Proyecto de Ley 5942, el mismo que ha sido derivado y también se ha enviado a sus correos electrónicos. Se ha enviado algunos pedidos de opinión a las entidades competentes.

Igual, para informar que el día, sábado, 23 de setiembre se publicó en el diario oficial *El Peruano* el Decreto Supremo 003-2023-MC que aprueba medidas para promover la salvaguardia de la marinera y que además deroga el Decreto Supremo 01489-ED y deja sin efecto el Decreto Supremo 1089. Pedido que fue realizado en una sesión ordinaria por la congresista Susel y también por el mío.

Y creo que la señora ministra está atendiendo nuestro requerimiento por ser de justicia, **(3)** ya que este proyecto viene desde el año 1989 y después de treinta y cuatro años recién el ministerio ha sido atendido, porque realmente con la aprobación de este decreto supremo el Ministerio de Cultura reconoce la práctica de la marinera y sus diversas variantes regionales como universal y promueve iniciativas públicas y privadas que la salvaguardan.

También entre estas medidas, promoverá la elaboración del expediente de postulación de la marinera en sus diversas variedades regionales para que se presente a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

Entonces, nosotros deberíamos como Comisión de Cultura, realmente comprometernos también a hacer una causa común para que realmente la marinera pueda ser registrada en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

También, colegas, para informarles que, de acuerdo con sus requerimientos, de acuerdo con lo conversado en las diferentes sesiones hemos solicitado, con Oficio 0157, una serie de consultas, preguntas, interrogantes, al Ministerio de Cultura relacionado al robo que se originó en el MUNA.

Con Oficio 158 también, igual, hemos solicitado que nos hagan llegar las acciones que vienen tomando o a tomar, relacionado al Fenómeno El Niño.

Y con Oficio 159, también hemos cursado el documento pidiendo información acerca de las irregularidades en el Archivo General de la Nación.

Esperemos, como siempre, ser atendidos por la ministra que siempre está atenta a nuestros requerimientos.

Si no hubiera más informes.

Congresista Susel.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Gracias, señor Presidente.

Quiero informar que, respecto al Proyecto de Ley de Bibliotecas, el Proyecto de Ley 6038, en la Semana de Representación hemos hecho un evento, una mesa técnica, en la que han participado integrantes de la Biblioteca Nacional del Perú y especialistas sobre la promoción de lectura y que este proyecto está vinculado a las competencias de gobiernos regionales, gobiernos provinciales y distritales, respecto de las bibliotecas que tienen.

Sin embargo, efectivamente, esto va a tener que debatirse y tendremos que opinar en su momento, porque lo que se encontró ese día era que hay bibliotecas distritales y provinciales que han sido dispuestas para oficinas, que han sido reducidas. Y eso no es posible.

Entonces, necesitamos una regulación que impida que los alcaldes estén utilizando los edificios, la infraestructura destinada o construida para bibliotecas como oficinas, como comedores, como cualquier cosa.

Por lo tanto, hemos hecho ese análisis y vamos, en su momento, a enviar los documentos para que se tomen en cuenta nuestras opiniones al respecto.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Cavero, la ventaja de estar acá en la Sala.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Sí, gracias, Presidente.

Le agradezco muchísimo por la deferencia.

Me había olvidado de un asunto que quería informar a través de usted también al Ministerio de Cultura, en la Región Lambayeque a raíz del Fenómeno El Niño que va a venir ahora en febrero, hay una serie de sitios arqueológicos que están en este momento en peligro.

De hecho, en el Bosque de Pómac, que es una de las ruinas arqueológicas más importantes en la Región Lambayeque, hoy está reviva la crecida que tiene por el Fenómeno el río La Leche, estamos muy cerca de la Huaca El Oro, está en realidad a unos pocos metros el río a raíz de su crecida de poder llegar a la Huaca El Oro, si no se toman las medidas de previsión y de contención correspondientes, podríamos estar en febrero o marzo de repente otra vez lamentando la pérdida de un valioso patrimonio arqueológico.

Pongo esto en atención del Ministerio de Cultura para que, por favor, con la dirección desconcentrada correspondiente pueda tomar las acciones.

Y con respecto a lo que dice la congresista Susel, creo que sería interesante, efectivamente, encontrar algún mecanismo para evitar que los municipios estén utilizando las bibliotecas.

Me comprometo con la congresista, en todo caso, verlo en la Comisión de Descentralización, se podría ver que son gobiernos locales para evitar que eso ocurra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Hay un tema, congresista Cavero, que podemos trabajar en conjunto, con Descentralización y creo que tenemos algunas cosas en común y acciones en común y proyectos en común. Hay temas que podemos mejorar.

El tema que quiero recalcar es el tema relacionado realmente a las inversiones y más que todo al tema de los recursos para nuestro ministerio, porque necesitamos tener recursos.

Vamos a hacer una mesa de trabajo con el Ministerio de Economía, algunos actores que conocen y creo que tienen la especialización, podría ser también con la Comisión de Presupuesto, con algunos actores para visualizar algunas iniciativas.

Congresista Aragón, ¿usted va a hacer algún informe o en la sección Pedidos?

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— En la sección Pedidos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, me espera un momentito, porque tenemos en la lista a la congresista Moyano. Por favor.

Congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, señor Presidente.

Yo solicito, quiero usar este espacio para solicitarle a usted que el Proyecto de Ley 5304 del congresista Nano Guerra García, pueda ser acumulado en el dictamen que hoy se va a votar, respecto del Proyecto de Ley 5837 del Ejecutivo que versa de la misma materia.

Yo le solicito, señor Presidente, por favor, que pudiera usted acumularlo ya que se trata del fomento del libro, de la lectura

y la posibilidad de que en las MYPE se pueda fomentar la edición de libro y que podamos exonerar en algunos casos el pago del IGV.

Señor Presidente, le solicito que usted pudiera incorporar este proyecto de ley, y lo estoy usando en esta sección Pedido, para que usted pudiera activarlo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, colega, para su tranquilidad podemos informarle que sí hemos considerado la acumulación, ya que hay temas que tienen que ver bastante con la cultura y los temas de economía lo estamos allanando a la Comisión de Economía. Por eso lado, estamos tomando en cuenta su pedido.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Luis Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes.

Quiero hacer el siguiente pedido. Que, dentro de su plan de trabajo, por favor, se considere a la Región del Cusco, a la ciudad del Cusco para que pueda la Comisión de Cultura realizar una sesión descentralizada y también audiencia pública descentralizada, debido a que conocemos bien que Cusco es una región importante dentro de la protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

Existen diversos complejos arqueológicos y no solamente el Santuario Histórico de Machu Picchu, sino también diferentes parques arqueológicos. Y sería muy importante, por favor, que pueda realizarse una sesión y audiencia pública descentralizada.

Hay algunos temas importantes que tratar vinculados a la Dirección Desconcentrada de Cultura del Cusco, una problemática también respecto al boleto turístico y más.

Entonces, de todas maneras, urge que, en un plazo prudente — reitero— pueda su Presidencia considerar al Cusco dentro de la audiencia pública y sesión descentralizada.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colega.

En realidad, para comentarles a todos los colegas que estamos realmente analizando para priorizar nuestras audiencias públicas o nuestras sesiones descentralizadas, ya que en verdad tenemos tantos lugares de vital importancia y vamos a hacer todos los esfuerzos para llegar.

Seguimos con la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún colega que desee hacer sus pedidos? Estamos para escucharlo.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— La palabra, señor Presidente. Digna Calle.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, bienvenida.

Tiene el uso de la palabra.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Buenas tardes, señor Presidente.

En nuestro país existe un problema cuya solución se viene postergando y no es otro que la formalización de las posesiones informales asentadas tanto en zonas arqueológicas e históricas, como en zonas consideradas de protección y tratamiento paisajista, espacios que hoy en día ya no tienen esas características de ser terrenos arqueológicos o históricos y mucho menos con la condición de paisajismo. Es una realidad palpable que solo tiene como barrera el papel que dice lo contrario.

Por ello, presenté el Proyecto de Ley 941/2021, el mismo que le fuera decretado a esta comisión el 15 de diciembre de 2021, sin que a la fecha se cuente con un predictamen por parte de la Comisión de Cultura; mientras que la Comisión de Vivienda, el 11 de julio del año pasado, dictaminó y aprobó por unanimidad un texto sustitutorio.

¿Qué propone el Proyecto? Justamente la creación de una comisión especial multisectorial encargada de analizar y proponer la solución a la problemática de formalización de las posesiones informales que cuenten con certificado de posesión, servicios básicos, inversión pública, asentar hacia zonas arqueológicas y/o históricas o paisajistas.

Para que se tenga claro, señor Presidente, esta comisión no va a tener como norte estimular las nuevas invasiones, se trata de buscarle la solución a los problemas de esas posesiones que están ya consolidadas.

Dicho ello, señor Presidente, como quiera que la Comisión de Cultura aún no dictamina el referido proyecto, le solicito para la próxima sesión de la comisión, se nos presente un predictamen correspondiente a este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, colega, por hacernos recordar de este proyecto.

Y nosotros gustosamente de atender a todos los proyectos que los tenemos en nuestra comisión.

Seguimos con nuestra sección Pedidos, colegas.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Colega Mery, adelante.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor Presidente, por favor, quería pedirle para la sesión descentralizada en Amazonas, puede ser después del Cusco o antes del Cusco. Quedaría a votación de los colegas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— La congresista Mery siempre nos motiva.

Estábamos conversando acerca del Fenómeno El Niño, realmente la preocupación es mayor de todos y quisiera que nuestra señora secretaria técnica pueda leer el documento enviado al Ministerio de Cultura, relacionado a este tema.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, Presidente, cómo no.

Lima, 2 de octubre de 2023

Oficio 0158-2023-2024-CCPC/CR

Señora

Leslie Carol Urteaga Peña

Ministra de Cultura

Asunto: Solicito información sobre las acciones preventivas que viene ejecutando el sector Cultura para asegurar la protección y conservación de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, ante la actual presencia del Fenómeno El Niño, el cual se extendería hasta el verano de 2024.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en relación con el próximo Fenómeno El Niño que, como es de conocimiento público, sus impactos se verán a inicios de 2024 y que, de acuerdo con lo reportado por el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, SENAMHI, se verían afectados por huacos e inundaciones de catorce departamentos del país.

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural que presido, solicita tenga a bien informar por escrito sobre las acciones preventivas que viene ejecutando el sector Cultura para asegurar la protección y conservación de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, de los periodos prehispánicos y posterior al prehispánico, colonial, republicano y contemporáneo a nivel nacional.

Asimismo, informar sobre las coordinaciones realizadas con los gobiernos subnacionales en atención a las competencias compartidas en el marco de las normas sobre descentralización del sector Cultura.

El presente pedido se formula de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú y en concordancia con los artículos 34 y 69 del Reglamento del Congreso de la República.

Héctor Acuña Peralta

Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Continuando con nuestra agenda, pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Predictámenes:

Predictamen recaído en **(4)** el Proyecto de Ley 3987-2022-CR con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional la declaratoria como patrimonio cultural de la Nación en el rubro de Obras de Gran Maestro a la obra del artista Pedro Nolasco Azabache Bustamante.

A continuación, pasamos a sustentar el predictamen en mención.

Señora secretaria técnica, contamos con un vídeo.

—Se reproduce vídeo.

(Música).

El señor.— *Las artes desempeñan un papel fundamental en nuestra sociedad, nos permiten expresar nuestra creatividad y emociones y, además, nos ayudan a comprender el mundo que nos rodea.*

A través del arte se brinda a las personas una plataforma para expresar sus pensamientos, sentimientos y emociones de maneras no convencionales.

El indigenismo como expresión artística es un movimiento del arte cultural andino que incorpora elementos de iconografía de la cultura indígena.

En el Perú el auge del indigenismo data de los años 70, teniendo grandes exponentes en la literatura y las artes. Uno de los mayores representantes de esta corriente es el pintor indigenista y costumbrista trujillano Pedro Nolasco Azabache Bustamante, este destacado artista nació en el distrito de Moche, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad el 31 de enero de 1918, estudió en la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú en los años 40 y fue alumno del gran artista cajabambino José Sabogal.

Posteriormente fundó la Escuela de Bellas Artes de Trujillo "Macedonio de la Torre", llegando a ser su primer director, estableciendo durante su gestión los pilares de dicha institución estatal donde en la actualidad se forman los futuros artistas del norte del Perú.

El maestro Pedro Azabache falleció el 27 de febrero de 2012 a los 94 años de edad, dejando un importante legado al arte peruano inmortalizando en sus obras la identidad y la belleza de las comunidades de las zonas de Moche, sus costumbres y paisajes, así como los retratos de sus habitantes resaltando los rasgos indígenas como expresión de identidad cultural y social de su tierra natal Moche.

Por lo expuesto, es necesario dotar las medidas correspondientes para impulsar la nominación como patrimonio cultural de la Nación de obra del destacado pinto Pedro Nolasco Azabache Bustamante por el valor cultural y su aporte a la corriente indigenista del arte peruano.

En ese marco, corresponderá al Ministerio de Cultura iniciar las acciones pertinentes de acuerdo al ámbito de su competencia en la protección, promoción y salvaguarda del patrimonio cultural de la Nación.

-Fin del vídeo.

El señor PRESIDENTE.— Colegas, continuando con la sustentación del predictamen también contamos con un PPT para mejor ilustración, pero en todo caso, como la propuesta es de nuestro amigo y colega congresista Víctor Seferino Flores Ruíz, creo que él puede también ayudarnos a la sustentación en la oportunidad que él crea conveniente.

Vamos a pasar a nuestro PPT y luego viene de fondo el congresista Víctor Seferino Flores por ser autor de dicho proyecto.

¿EL PPT? Ya lo tenemos.

Muy bien.

Bueno, pasamos a la otra lámina para hacer un poco más ágil.

Para comentarles que realmente la situación procesal de este predictamen, este proyecto de Ley, el Proyecto de Ley 3987-2022, Ley que declara de interés nacional la nominación como patrimonio cultural de la Nación en el rubro de Obra de Gran Maestro al destacado pintor indigenista y costumbrista, Pedro Nolasco Azabache de autoría del congresista Víctor Seferino Flores Ruíz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Objetivo y Finalidad

EL objetivo de declarar como patrimonio cultural de la Nación en el rubro de Obra de Gran Maestro a la obra del pintor e indigenista trujillano, Pedro Nolasco Azabache Bustamante es de dar el impulso para que las entidades competentes puedan articular esfuerzos y lograr reconocimiento.

La finalidad es lograr que la obra del pintor indigenista trujillano, Pedro Nolasco Azabache Bustamante sea reconocida por su destacada trayectoria artística como bien cultural del Perú.

También podemos compartir e informarles que hemos recibido opiniones del Ministerio de Cultura quien consideró la propuesta legislativa viable, ya que resulta de gran importancia la toma de acciones para evaluar la declaratoria como patrimonio cultural de la Nación en la Obra de Gran Maestro a la obra del artista Pedro Nolasco Azabache Bustamante.

También hemos recibido opiniones de la Gerencia Regional de Comercio, Turismo y Artesanías del Gobierno Regional de La

Libertad, de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.

Nuestro predictamen

Nuestra propuesta legislativa ha considerado el siguiente análisis:

Pedro Nolasco Azabache Bustamante, natal del distrito de Moche, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad un pintor peruano impulsador de la corriente cultural indigenista al igual que su maestro, el pintor José Sabogal, su trabajo ha retratado la sensibilidad y revalorización de la identidad, los paisajes y costumbres del Valle de Moche y de la región La Libertad.

Por su trayectoria artística el pintor ha sido merecedor de reconocimientos por diversas entidades, como haber sido distinguido personalidad meritoria de la cultura por el Mincul.

Reconocido hijo predilecto por la Municipalidad Distrital de Moche y por la Municipalidad Provincial de Trujillo, entre otros.

Entre su legado académico están la fundación de la Escuela de Bellas Artes "Macedonio de la Torre" de la ciudad de Trujillo, centro de estudios de los futuros artistas en el norte del Perú.

Seguimos, nuestra comisión ha considerado la importancia de la declaratoria como patrimonio cultural de la Nación de la obra artística de Pedro Nolasco Azabache Bustamante, ese reconocimiento del legado del artista trujillano por haber contribuido al rescate y difusión de las costumbres y expresiones de los habitantes del Valle de Moche y de la zona norte del Perú.

La presente propuesta legislativa de carácter declarativo no genera gastos adicionales al erario nacional tampoco la generación de nuevas funciones o facultades a los organismos de Estado intervinientes.

Aquí tenemos el retrato pintura en óleo Pedro Azabache.

A continuación, compartimos el texto sustitutorio de Ley que declara de interés nacional la declaratorio como patrimonio cultural de la Nación en el rubro de Obra de Gran Maestro la obra del artista Pedro Nolasco Azabache Bustamante.

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la declaratoria como patrimonio cultural de la Nación en el rubro de Obra de Gran Maestro a la obra del pintor indigenista y costumbrista, Pedro Nolasco Azabache Bustamante por revalorizar nuestra identidad nacional con expresiones artísticas y su aporte a la cultura de la Nación.

Disposición Complementaria Final

Única. Autoridad competente

EN el marco de la declaratoria de interés nacional establecida en el artículo único, el Ministerio de Cultura como entidad

competente para realizar acciones de declaración del patrimonio cultural de la Nación priorizará las medidas pertinentes para declarar como patrimonio cultural de la Nación en el rubro de Obra de Gran Maestro a la obra del artista Pedro Nolasco Azabache Bustamante.

Señores congresistas, hemos tratado de resumir al máximo nuestra presentación, porque ya hemos observado el vídeo, conocemos la trayectoria de este gran maestro y consideramos que es un predictamen de mucha importancia.

Y damos el uso de la palabra a nuestro colega Víctor Flores como autor del proyecto.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

A lo que usted ya ha mencionado con mucho detalle y con mucha particularidad, solamente le quería, le quisiera agregar yo, por ejemplo, que el pintor Pedro Nolasco Azabache Bustamante, trujillano, mochero de nacimiento y que vio o cerró los ojos también en Moche, justamente en la campiña de Moche en donde era su atelier, tomando como nombre esa palabra francesa ¿no? su taller de trabajo, su taller de pintura estaba en Moche. Y son muy importantes las obras que él hizo, por ejemplo, sobre la festividad de San Isidro Labrador muy tradicional en la zona de Moche, la campiña de Moche en Trujillo.

Entonces, este pintor indigenista, este pintor costumbrista no solamente ha tenido una producción de pintura, también ha incursionado en cerámica, en litografía, en grabados, en acuarelas y unos carboncillos maravillosos. Hay muchos museos nacionales y del extranjero que contienen sus obras. Recuerdo mucho que en las dos bienales de arte que hubo en Trujillo y que ahora ya no hay lamentablemente y que yo insto también a su presidencia, señor presidente, que impulse a nivel de Trujillo la reedición de las bienales de arte para Trujillo, porque por una de esas razones justamente Trujillo era considerada la Capital de la Cultura en el norte del país.

Entonces, las colecciones privadas que hay en el Perú y en el extranjero me parece a mí que catapultan el prestigio de este pintor peruano muy, muy digamos indigenista, bastante modesto que realmente no murió como los grandes y afamados pintores que nosotros sabemos.

Él fue uno de los discípulos de Julia Codesido gran pintora peruana, José Sabogal, era contemporáneo de Víctor Delfín y también de Gerardo Chávez.

Entonces, señor presidente, me parece a mí que todos esos galardones más la técnica pictográfica que tenía, tanto en grabados, en litografías, en carboncillos, en la técnica del óleo que manejaba él y la dinámica y luminosidad de sus obras, hacen de que este pintor sea realmente importante y que no

queremos que quede en el olvido, porque muchas veces por la falta justamente de difusión de las obras de los pintores, es que estos van quedando lentamente en el olvido, 2012 parece que fuera un año ya muchísimo, muy lejos, muy lejano, una fecha muy lejana, sin embargo, en el 2012 él partió hacia el firmamento, peor a partir de ahí no ha habido una iniciativa para revalorizar sus obras que estuvieron expuestas en la Cancillería del Perú en otros países.

Entonces, señor presidente, me parece a mí que el mejor homenaje que le podemos hacer a este gran pintor peruano, trujillano, mochero de nacimiento, que fue el primer director, incluso de la Escuela de Bellas Artes de Trujillo, que se formó en la Escuela de Bellas Artes de Lima.

Entonces, me parece a mí de que esta esto es, queridos colegas, una revalorización de una obra tan importante que lógicamente no es, digamos, solamente un reconocimiento, no, sino es poner en su lugar la obra de pintores y peruanos ilustres como él.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, colega Víctor Flores, y mis felicitaciones por tan importante proyecto.

Nosotros como libertesños valoramos un poco más y creo que vamos a pedirle a los señores congresistas que nos concedan su voto a favor.

Pero seguimos con las intervenciones, estamos en la sustentación de este proyecto de Ley.

Si algún congresista tuviera a bien intervenir a favor de este proyecto de Ley, bienvenido, de lo contrario, creo que estamos entendiendo que nuestros colegas están valorando este importante proyecto de Ley.

Y vamos a pasar al voto.

Señora secretaria técnica, finalizada las intervenciones necesitamos someter a votación. (5)

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor Presidente, ¿cómo no?

Se va a someter a votación, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3987/2022-CR.

En ese orden bajo la autorización del Presidente, se solicita a los congresistas que el voto sea a favor, en contra o abstención.

Acuña Peralta, Segundo Héctor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Acuña Peralta, Segundo Héctor, a favor.

Paredes Pique, Susel Ana María.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Paredes Pique, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Pique, Susel Ana María, a favor.
Padilla Romero, Javier Rommel.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero, Javier Rommel, a favor.
Flores Ruíz, Víctor Seferino.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruíz, Víctor Seferino, a favor.
Infantes Castañeda, Mery Eliana.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Infantes Castañeda, Mery Eliana, a favor.

Jiménez Heredia, David Julio.

Señor Presidente, el congresista Jiménez Heredia, solicita su aprobación para su voto a favor, en la Plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Registrarlo, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Jiménez Heredia, David Julio, a favor.

Moyano Delgado, Martha Lupe (); Mita Alanoca, Issac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca, Issac, perdón, a favor.

Quispe Mamani, Wilson Rusbel (); Tacuri Valdivia, German Adolfo.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, German Adolfo, a favor.
Cavero Alva, Alejandro Enrique.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cavero Alva, Alejandro Enrique, a favor.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Congresista Wilson Quispe, a favor.
Señor Presidente, consignar mi voto.

El señor PRESIDENTE.— Muy tarde colega, muy tarde.

Vamos a registrarlo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Quispe Mamani, Wilson Rusbel, a favor.

Aragón Carreño, Luis Ángel (); Flores Ramírez, Alex Randu.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA).— Flores Ramírez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ramírez, Alex Randu, a favor.

Calle Lobatón, Digna.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Calle Lobatón, Digna, a favor.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Señora secretaria, buenas tardes, consignar mi asistencia, congresista Chacón y voy a votar a favor, por la congresista Moyano.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor Presidente, en este caso, a la congresista Chacón Trujillo es accesitaria y va a votar a favor de la congresista Martha Lupe Moyano que son del mismo grupo parlamentario, para su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Sí, conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— ¿Cómo no?

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias.

Martha Lupe Moyano Delgado, a favor.

Señor Presidente, con 13 votos a favor, ha sido aprobado el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3987/2022-CR, por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Para ratificar, que el Proyecto de Ley 3987/2022-CR, con texto sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional, la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación en el rubro de Obra de Gran Maestro a la obra del artista Pedro Nolasco Azabache Bustamante; proyecto de ley del congresista Víctor Flores, para que quede registrado.

Gracias, señores congresistas por el gran aporte.

Seguimos con nuestra agenda.

Tenemos el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5835, 5873, 5304 y 5942, con texto sustitutorio, propone la ley de medidas estratégicas para el fortalecimiento y posicionamiento de Ecosistema del Libro y la Lectura.

¿Creo que tenemos un PPT, señora secretaria técnica?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, Presidente, ¿cómo no?, en estos momentos estamos proyectándolo.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, nuevamente sustentando el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5835, 5873, 5304 y 5942, cabe resaltar que el Proyecto de Ley 5835/2023-PE, viene del Ejecutivo. Con texto sustitutorio propone la ley de medidas estratégicas para el fortalecimiento y posicionamiento de Ecosistema del Libro y la Lectura.

Situación procesal.

El Proyecto de Ley 5835/2023-PE, ley que aprueba medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento de Ecosistema del Libro y la Lectura. Ingresó a Trámite Documentario el 5 de setiembre de 2023, decretado a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

el 7 de setiembre de 2023 como segunda comisión dictaminadora. Siendo la principal comisión, la Comisión de Economía.

El Proyecto de Ley 5873, ley que modifica y extiende el plazo de vigencia del Título IV y modifica el artículo 9 de la Ley 31553, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro. Ingresó a Trámite Documentario el 8 de setiembre de 2023 decretado a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural el 13 de setiembre de 2023, como segunda comisión dictaminadora.

Bueno, también tenemos el Proyecto de Ley 5304, ley que modifica la Ley 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro ampliando su alcance y prórroga de vigencia a los beneficios tributarios. Ingresó a Trámite Documentario, el 9 de junio de 2023, decretado a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural el 12 de junio de 2023 como segunda comisión dictaminadora.

El Proyecto de Ley 5942/2023-CR, ley que modifica la Ley 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro, a efectos de prorrogar el plazo de vigencia de los beneficios tributarios y promover la cultura en el país. Ingresó el 15 de setiembre de 2023 decretado a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural el 18 de setiembre de 2023, como segunda comisión dictaminadora.

Objetivo y finalidad.

Aprobar medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para fortalecer y posicionar el ecosistema del libro y la lectura en los ámbitos nacional e internacional, así como el fortalecimiento del uso y acceso a la lectura.

La finalidad de mejorar y aumentar el hábito de la lectura en la población peruana, generar, promover y garantizar el acceso al libro y además fortalecer y dinamizar la industria editorial.

Seguimos con nuestra sustentación.

Opiniones recibidas.

Dentro de las principales opiniones tenemos la del Ministerio de Cultura. Señalan que la inclusión de medidas integrales indivisibles busca beneficiar a todos los actores involucrados en el ecosistema del libro y la lectura, promoviendo la colaboración entre el Ministerio de Cultura, otras entidades gubernamentales y la sociedad civil. Asimismo, considera viable la promoción de la participación ciudadana y el establecimiento de un observatorio para gestionar el conocimiento, lo que son pasos importantes para involucrar a la sociedad en la promoción de la lectura y el seguimiento de los avances en el sector.

Cámara Peruana de Libro.

Otro aporte u otra opinión recibida. Manifiesta opinión favorable, destacando que los libros representan un bien cultural que garantizan distintos derechos como la lectura o

acceso a la cultura y deben ser considerados como un bien de primera necesidad, pues son un instrumento de construcción de ciudadanía.

Agrega que se trata de ajustar la normativa nacional, al estándar internacional, al que cada vez más países se suman.

Continuamos.

Analizando nuestra propuesta legislativa. Del estudio de la iniciativa legislativa se ha podido verificar que, las disposiciones que contiene cumplan con la finalidad del fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y la lectura, así en el extremo referido a la descentralización del servicio permitirá que el Ministerio de Cultura, las entidades del Estado intervinientes y los actores de la sociedad civil se involucren en alcanzar logros, descentralizando los servicios y fortaleciendo los procesos de este sector, tanto a nivel nacional como internacional.

De otro lado, en cuanto a los grupos de trabajo, se trata de un mecanismo positivo y que coadyuvaría a la auténtica coordinación de la ciudadanía con los agentes estatales vinculados a la lectura. Asimismo, la creación del observatorio del ecosistema del libro y la lectura coadyuvaría a este proceso, a través de la generación y publicación de información estratégica permanentemente actualizada al servicio de la población y el Estado para que se adapten las medidas que sean pertinentes, a fin de mejorar las políticas públicas a todo nivel en el Estado para la promoción de la lectura y el libro.

La presente propuesta legislativa, se enmarca en la defensa y promoción del derecho al acceso a la cultura, así como su desarrollo y difusión reconocido en el inciso 8, del artículo 2 de la Constitución Política del Perú; al mismo tiempo servirá para coadyuvar en el fortalecimiento de deberes estatales reconocidas en el mismo texto constitucional, principalmente el señalado en el último párrafo del artículo 17 referido a que el Estado garantiza la erradicación del analfabetismo.

Finalmente, como se señala en la presente sesión, se ha considerado pertinente la acumulación con cargo a redacción de los Proyectos de Ley 5304, de autoría de los congresistas Hernando Guerra García y Víctor Flores y 5942/2023, de autoría de la congresista Elva Julón por tratarse de temas vinculados al presente dictamen.

Damos pase a la señora secretaria técnica, para la lectura del texto sustitutorio.

Por favor, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Sí, Presidente, ¿cómo no?

Se va a dar lectura al texto sustitutorio, recaído en los Proyectos de Ley 5835/2023-PE, 5873/2023-CR, 5304/2023-CR y 5942/2023-CR. Ley de medidas estratégicas para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y de la lectura.

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1.- Objeto de la Ley.

La presente ley, tiene por objeto establecer medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para fortalecer y posicionar el ecosistema del libro y de la lectura, en los ámbitos nacional e internacional.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación.

2.1. La presente ley se aplica a todas las personas naturales y personas jurídicas involucradas en la creación, producción y circulación del libro y productos editoriales afines, procesos que incluyen la autoría, compilación, ilustración, fotografía, artes visuales, edición o editorial, corrección de textos, diseño gráfico, diagramación, impresión o imprenta, librero o librería, agente literario, traducción, importación, distribución, sociedad reprográfica y otras sociedades de gestión colectiva; (6) así como la biblioteca, así como a la biblioteca, al espacio de lectura, al bibliotecario y mediador de lectura y a la persona lectora, es decir, se aplican al ecosistema del libro y de la lectura en su totalidad.

2.2. La mención de estos destinatarios no es taxativa y no excluye a otros partícipes de la dinámica de la actividad editorial.

Artículo 3. Medidas integrales e indivisibles. El Ministerio de Cultura, establece medidas integrales e indivisibles para el ecosistema del libro y de la lectura que benefician a todos sus agentes.

Capítulo II. Fortalecimiento Nacional e Internacional del Ecosistema del libro y de la lectura.

Artículo 4. Descentralización y nuevas tecnologías en el ecosistema del libro y de la lectura.

4.1. El Ministerio de Cultura, lleva a cabo las siguientes acciones:

a) Crea y fortalece programas, estrategias o mecanismos de diversa índole para el fomento de la lectura con énfasis en poblaciones vulnerables y bajo los enfoques intercultural e interseccional, con el propósito de incrementar la participación cultural de la población en todo el territorio nacional, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como con los demás actores privados.

b) Crea y fortalece programas, estrategias o mecanismos de diversa índole con el propósito de alcanzar el desarrollo de la

producción y circulación bibliodiversa de libros en beneficio de los agentes de la cadena de valor de este bien cultural, en coordinación con los demás sectores estatales, los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como con los actores privados.

c) Reconoce las iniciativas de creación, implementación y mejoramiento de espacios de lectura o bibliotecas desde la sociedad civil y el sector privado, haciéndoles partícipes de los registros, programas, estrategias o mecanismos existentes y lo que se desarrollen a futuro.

d) En coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, genera programas, estrategias o mecanismos para la implementación y adopción de nuevas tecnologías que permitan mayores desarrollos en los procesos de producción del libro y en el fomento de la lectura, de conformidad con la normativa vigente.

Estas acciones se efectúan en coordinación con los sectores y organismos involucrados del Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y gobiernos locales.

La Biblioteca Nacional del Perú y entidades públicas, y con la participación de actores del sector privado y organismos internacionales.

e) Articula la implementación de programas, estrategias o mecanismos de fomento de la lectura con instituciones públicas y privadas en el marco de acciones de responsabilidad social.

4.2. Los gobiernos regionales y gobiernos locales, llevan a cabo las siguientes acciones:

a) Crean e implementan nuevas bibliotecas públicas a cargo de su propio presupuesto en coordinación con la Biblioteca Nacional del Perú en concordancia con las directivas o lineamientos del ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas y sus normas orgánicas.

Además, los gobiernos regionales y gobiernos locales, coordinan con la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, en alianza con organizaciones públicas y privadas, la incorporación de las nuevas bibliotecas públicas a la red de centros de ciudadanía digital en beneficio de los ciudadanos.

b) Realiza la coordinación con el Ministerio de Cultura, acciones destinadas a la implementación de estrategias articuladas mediante convenios u otros documentos de corte interinstitucional.

c) Los gobiernos regionales crean bibliotecas regionales emblemáticas en coordinación con la Biblioteca Nacional del Perú y adecúan su estructura orgánica en instrumento de gestión para incorporar una unidad orgánica de enlace con el Sistema Nacional

de Bibliotecas, cuyo ente rector es la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo 5. Fomento del ecosistema de libro y de la lectura peruano en el ambiente internacional.

5.1. El Estado promueve el conocimiento y la difusión a nivel internacional de actores peruanos y de sus obras como parte de la promoción de la imagen cultural del país, entre otros, a través de becas, financiamiento u otros mecanismos para la participación en concurso o eventos internacionales.

5.2. El Ministerio de Cultura, crea programas, estrategias o mecanismos de traducción a lenguas extranjeras de obras en castellano o en lengua indígena u originaria o viceversa de autores nacionales, con la finalidad de favorecer y fortalecer la edición de sus obras en el extranjero bajo estándares de calidad.

5.3. El Estado promueve el desarrollo de planes de cooperación internacional en el ámbito del libro y de la lectura.

Artículo 6. Dinamización de la circulación del libro y fomento de la lectura.

El Ministerio de Cultura promueve a través de diversos mecanismos y con el apoyo de los gobiernos regionales y gobiernos locales, la realización de ferias y festivales según los lineamientos técnicos del ente rector del sector. Así mismo, dichos gobiernos, brinda mecanismos para facilitar la Constitución y funcionamiento de librerías en todo el territorio nacional.

Artículo 7. Fortalecimiento de capacidades de los agentes del ecosistema del libro y la lectura.

El Estado promueve la formación o certificación de competencias laborales de los agentes de participación en la industria editorial, de los mediadores de lectura, bibliotecarios y operadores del Sistema Nacional de Bibliotecas.

Artículo 8. Promoción de la valoración y apropiación de la diversidad social y cultural desde el ecosistema del libro y de la lectura.

8.1. El Estado promueve que las personas vulnerables y la población que habla lenguas indígenas originarias, acceda al libro, a la lectura y a la creación artística, científica en igualdad de oportunidades.

8.2. El Estado fomenta la producción bibliodiversa y el desarrollo de formatos accesibles de libros y su circulación en el territorio nacional e internacional con enfoque intercultural.

8.3. El Estado pone a disposición de la población en general, mediante la adquisición, edición o impresión, materiales bibliográficos en lenguas originarias y que estén adaptados a formatos accesibles para personas con discapacidad a través del

Sistema Nacional de Bibliotecas y de Espacios de Lectura que cumplan con condiciones de accesibilidad.

8.4. El Ministerio de Cultura, realiza y promueve la producción editorial en lenguas indígenas originarias mediante incentivos honoríficos y monetarios.

Capítulo III. Participación ciudadana, gestión de conocimiento y asistencia técnica.

Artículo 9. Conformación de grupos de trabajo para el ecosistema del libro y de la lectura.

El Ministerio de Cultura, en el marco de la participación ciudadana y con cargo a sus propios recursos, conforma grupos de trabajo entre ellos el grupo de trabajo para el fomento a la lectura del libro y las bibliotecas, con el propósito de promover el cumplimiento de los fines previstos en la Ley 31053 Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro; y en el Decreto Supremo 007-2022-MC, decreto supremo que aprueba la política nacional de la lectura, el libro y las bibliotecas al 2030, así como otras disposiciones de la presente ley.

Artículo 10. Implementación del observatorio del ecosistema del libro y de la lectura.

10.1. El Ministerio de Cultura, implementa y gestiona el observatorio del ecosistema del libro y de la lectura, con el objetivo de generar, recabar y contar con información estratégica actualizada y de calidad sobre el estado y las transformaciones del ecosistema del libro y de la lectura, mejorando el diseño y la implementación de políticas, programas, estrategias o mecanismos desarrollados en el marco de la política nacional de la lectura, el libro y las bibliotecas al 2030, así como aquellos Estados tanto por agentes públicos como privados a favor de la promoción de la lectura y el acceso al libro.

10.2. El observatorio del ecosistema del libro y la lectura pública, datos sobre dichos ecosistema conforme a la regulación vigente en gobierno digital, con fines de investigación, diseño y evaluación de políticas públicas y promoción de la innovación.

10.3. Lo establecido en el presente artículo, se financia con cargo a los recursos establecidos en el artículo 28 de la Ley 31053, Ley que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro en concordancia con lo establecido en el Decreto de Urgencia 003-2019, Decreto de Urgencia extraordinario que establece incentivos para el fomento de la lectura y del libro.

Disposiciones Complementarias Finales.

Primera. Financiamiento.

El Poder Ejecutivo, prioriza cada año en las leyes de presupuesto, los recursos necesarios para fomentar el derecho de las personas a la lectura y promover el acceso al libro, la

implementación de las disposiciones de la presente ley, se financia con cargo al Presupuesto Institucional de las entidades involucradas sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Segunda. Reglamentación de la ley. El Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba el Reglamento de la presente ley en un plazo máximo de 180 días calendario, contados a partir de su entrada en vigor.

Tercera. Indicadores de seguimiento y evaluación.

El Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación, publican anualmente dentro de los primeros noventa días calendario del año en su sede digital y dentro del marco de sus competencias, la lista de las acciones realizadas y sus resultados de los planes y programas dirigidos al fomento de la lectura, la promoción del libro, el desarrollo de la industria editorial nacional y los avances en la implementación de la presente ley.

Eso sería todo en cuanto al texto sustitutorio, señor presidente, recaído en los proyectos de ley mencionados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Leído el predictamen, texto sustitutorio, vamos a pasar a la sustentación.

Si hubiera algún colega congresista que desea aportar a este importante proyecto de ley, que tiene que ver con el hábito de la lectura, promover y garantizar el acceso al libro, fortalecer y analizar la industria editorial, bibliotecas, entonces pasamos a dar el uso de la palabra, de lo contrario, pasamos al voto.

No habiendo más intervenciones, señora secretaria técnica, sometemos al sentido del voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, como no.

Se somete a votación el predictamen recaído en los proyectos de ley 5835/2023-PE, 5873/2023-CR, 5304/2023-CR y 5942/2023-CR, en ese sentido, se solicita a través de la autorización del presidente, que el voto de los señores parlamentarios sea a favor, en contra o en abstención.

Acuña Peralta Segundo Héctor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (UDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Acuña Peralta Segundo Héctor, a favor.

Paredes Pique, Susel Ana María.

La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JP).— Paredes Piqué, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Piqué, Susel Ana María, a favor.

Padilla Romero Javier Rommel.

El señor PADILLA ROMERO (RP).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero Javier Rommel, a favor.
Flores Ruíz Víctor Seferino.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruíz Víctor Seferino, a favor.
Infantes Castañeda Mery Eliana.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Infantes Castañeda Mery Eliana, a favor.
Jiménez Heredia David Julio. Jiménez Heredia David Julio ();
Moyano Delgado Martha Lupe (); Mita Alanoca Isaac.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Secretaria técnica, en voto en
Moyano, el voto del congresista Chacón es a favor.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no, muy amable.

Señor presidente, la congresista Chacón Trujillo Nilza, está
votando en su condición de accesitaria por la congresista Moyano
Delgado; para su autorización.

El señor PRESIDENTE.— A favor o en contra está votando.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

El señor PRESIDENTE.— Ya, regístralo, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no.

Moyano Delgado Martha Lupe, a favor.

Mita Alanoca, Isaac (); Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca, Isaac, a favor.

Quispe Mamani, Wilson (); Quispe Mamani, Wilson.

Señor presidente, el congresista Jiménez Heredia David, consigna
su voto a favor en el chat de la plataforma; para su
autorización.

El señor PRESIDENTE.— Registrarlo, registrarlo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no.

Jiménez Heredia David Julio, a favor.

Tacuri Valdivia Germán. (7)

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Tacuri Valdivia, a favor.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle Lobatón, a favor,
señor presidente; por favor.

El señor PRESIDENTE.— Bien, colega, le estamos registrando.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no.

Tacuri Valdivia Germán, a favor.

Calle Lobatón Digna, a favor.

Cavero Alva Alejandro.

El señor CAVERO ALVA (AV.P)..- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Cavero Alva Alejandro, a favor.

Aragón Carreño, Luis.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP)..- Aragón Carreño, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Aragón Carreño Luis, a favor.

Flores Ramírez Alex Randu.

El señor FLORES RAMÍREZ (NA)..- Flores Ramírez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Flores Ramírez Alex Randu, a favor.

Señor presidente, con 13 votos a favor ha sido aprobado el predictamen por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.- Bien, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, el predictamen ha sido aprobado por unanimidad con 13 votos de los señores congresistas; consideramos que la aprobación ha sido por unanimidad y con cargo a la redacción del predictamen.

Seguimos con nuestra agenda. Sustentación del Proyecto de Ley, Proyecto de Ley 5557/2022-CR Ley que declara de interés nacional, el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación, la expresión cultural inmaterial contenida en el Nacimiento Chopcca Huancavelicano, a cargo de su autor congresista Alfredo Pariona Sinche.

A continuación damos la cordial bienvenida al señor congresista Alfredo Pariona, y se le concede el tiempo pertinente -por no decir con mucha tolerancia- para la sustentación de su proyecto de ley, así como la proyección de su presentación si fuera necesario.

Adelante, colega congresista.

El señor PARIONA SINCHE (NA)..- Muchas gracias, señor presidente; por su intermedio para saludar a los colegas integrantes de esta comisión y también a su equipo técnico.

Efectivamente, tenemos encaminado este proyecto de ley 5557/2022 que declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación, la expresión cultural inmaterial contenida en el Nacimiento Huancavelicano de Chopcca.

Estimados colegas, la comunidad campesina de Chopcca, es una población rural altoandina quechuahablante de un aproximado de diez mil habitantes, posee un conjunto de tradiciones culturales organizadas por un sistema de gobierno y una red de relaciones de parentesco y de alianza, básicamente un sentimiento de pertinencia.

Entre sus tradiciones se encuentra entre diversas situaciones como las (...?) agrícolas y pecuarias, la actividad textil y vestimenta, la música, la narración oral, entre otros.

Igualmente, se podría resaltar el tema de la originalidad y la representatividad.

Mediante la Resolución Viceministerial 106-2014, el Ministerio de Cultura declaró patrimonio cultural de la nación Chopcca, específicamente a la comunidad campesina de Chopcca Huancavelica, y precisó: la cultura de la comunidad campesina de Chopcca constituye un corpus cultural, tradicional y singular, que ha logrado mantenerse a lo largo de los años bajo las condiciones más adversas reafirmando constantemente el valor de la identidad para las generaciones actuales venideras.

Asimismo, podemos resaltar esta importancia que tiene la declaración sectorial de patrimonio cultural que es necesario revalorar una expresión artística particular que ha cobrado reconocimiento mundial en los últimos tiempos como es el Nacimiento Chopcca. Este nacimiento ganó en el año 2011 el prestigioso concurso nacional de nacimiento, organizado por el Instituto Cultural Teatral Social.

El Ministerio de Cultura y el Congreso de la República, reconocieron como personalidad meritoria de la cultura al reconocido artista Manuel Sei Breña Martínez, precisamente por su trabajo de elaboración del Nacimiento Chopcca.

Entonces, tenemos una expresión artística de identidad nacional del Nacimiento Chopcca, es irrefutable desde la vestimenta que es multicolor y sobre todo su organización y las reglas que establecen en esta cultura; precisamente por la impresionante belleza del trabajo artesanal, el año 2021 el pesebre de Chopcca fue escogido por el Estado Vaticano para representar la navidad lo que llenó de orgullo a Huancavelica y por ende a nuestro territorio nacional.

Se exhibió con más de treinta mil piezas de tamaño real por 45 días en la plaza San Pedro del Vaticano, siendo apreciado por más de cien millones de turistas en medio de la conmoción del mundo; Perú se ha convertido en el país de las Américas que pudo mostrar en esta plataforma internacional un nacimiento originario de la cultura nacional de Chopcca.

Entonces, se dio el encendido nacimiento en el Vaticano 2021, reiteramos pues ser de trascendencia, el cual contó con el respaldo y participación del Gobierno Regional de Huancavelica, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a través de Promperú, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Pido la autorización para ver el vídeo encendido de luces para ver el Nacimiento Chopcca en la plaza San Pedro del Vaticano, por favor.

En todo caso la parte final, por favor.

Continúo, por favor, con la lectura del sustento.

(Falla en el audio)

Gracias, señor presidente.

Continuando con la exposición, algunas particularidades que podría manifestar de esta expresión cultural, es pues los personajes como lucen las vestimentas especiales, multicolores, se incluye también especies grandes como algunos animales que resalta, en este caso la vizcacha, la parihuana, alpacas, vicuñas, gansos andinos.

Asimismo, los reyes magos con los que conocen las llamas con pecheras bordadas, llevan sus alforjas las mejoras riquezas del Perú, materiales usados por los personajes o animales como son la cerámica, madera, entre otros que podemos seguir resaltando.

Por tal razón, estimados colegas, apelo a esta comisión a que se declare pues de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación, la expresión cultural inmaterial contenida en el Nacimiento Chopcca Huancavelicano, siendo la propuesta el objeto de la ley.

La propuesta tiene por objeto declarar de interés nacional, el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación, la expresión cultural inmaterial contenida en el Nacimiento Chopcca Huancavelicano, con la finalidad de buscar su preservación, valoración y promoción por su importancia histórica cultural, religiosa y artística.

Artículo 2. Declaratoria de interés nacional y necesidad pública e interés nacional, el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación la expresión cultural inmaterial contenida en el Nacimiento Chopcca Huancavelicano.

Entonces, más que de repente el tema físico material, es el proceso, el procedimiento que se ha originado, que han podido plasmarlo esta cultura, y lo cual pues ha sido expuesto allá en el Vaticano el año 2021 y sobre todo dirigido por este artista huancavelicano Manuel Breña.

Entonces, eso sería el sustento, estimado colega, y si de repente el vídeo ya está disponible se podría presentarlo como una forma de demostrar cómo en el Vaticano se dio este escenario tan importante.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, colega congresista, se le agradece su participación, igual también la iniciativa legislativa, nosotros como Comisión de Cultura vamos a darle la debida importancia.

No habiendo otro punto que tratar, vamos a ir concluyendo nuestra...

Se proyecta el vídeo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, ¿ya concluyó?

El señor PARIONA SINCHE (NA).— Ese es el Vaticano, por favor, tiene como treinta segundos.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, continúe.

Se proyecta el video

Se escucha una melodía.

El señor PARIONA SINCHE (NA).— Gracias, colega, es la expresión manifestada, repito, en el Vaticano 2021.

El señor PRESIDENTE.— ¿Concluyó, colega?

El señor PARIONA SINCHE (NA).— Concluido, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted, colega, interesante su participación y presentación a la vez.

Como comentaba, señores congresistas, vamos a ir concluyendo ya que no tenemos otro punto que tratar según agenda.

Señores congresistas, pido autorización para la dispensa de aprobación del acta con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados.

De no haber objeciones se da por aprobada por unanimidad.

Colegas congresistas, agradezco su asistencia en la presente sesión, siendo las 18 horas con 50 minutos, del día lunes 2 de octubre del 2023, se levanta la sesión, y una vez más se agradece a todos por su asistencia y participación.

Muy amable, hasta pronto.

Gracias.

—A las 18:50 h, se levanta la sesión.